



H. Cámara de Diputados de la Nación

2022 – Las Malvinas son argentinas

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

Artículo 1º.- Declárese héroe nacional al General post mortem Manuel Eduardo Arias en reconocimiento por sus heroicos esfuerzos en las luchas por la independencia.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo Nacional dispondrá, a través de los organismos correspondientes, la realización de actividades de divulgación de la trayectoria del General Manuel Eduardo Arias.

Artículo 13.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Jorge Raúl Rizzotti
Diputado Nacional



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de ley es una reproducción del proyecto presentado por la diputada Gabriela Burgos años atrás, y tiene por objeto el reconocimiento del Coronel Manuel Eduardo Arias, ascendido post mortem al grado de General por parte del Poder Ejecutivo a través del Decreto Nro. 838/2016.

El General Arias, se cree que nació en la localidad de Humahuaca de la provincia de Jujuy en el año 1785, hijo de un oficial español y de una mujer originaria de las tierras hoy jujeñas.

Con notables capacidades militares se integró a las fuerzas de Güemes, y luego formó parte del ejército, luchando a las órdenes del General Manuel Belgrano, como coronel mayor, liderando combates que resultaron fundamentales y que cimentaron el camino a la independencia de nuestra Patria.

Jujuy, por su ubicación estratégica, resultó ser un escenario permanente de combates, en los que las fuerzas criollas resistieron el avance realista con inestimable valor y coraje.

Jujuy fue devastada de manera reiterada y no obstante ello, se rearmaba y se entregaba con renovadas energías a las batallas que finalmente nos dieron la libertad.

En este contexto, Arias lideró más de 40 combates en la zona de la quebrada en Jujuy. En este punto fue emblemático el combate librado el 1 de marzo en la localidad de Humahuaca, oportunidad en la que Arias comandó su fuerza para recuperar la ciudad que había sido invadida por el ejército realista a órdenes de De la Serna.

Tanta importancia tuvo este combate que el General Manuel Belgrano efectuó un reconocimiento a sus méritos por la acción exitosa y lo ascendió luego al grado de Coronel.

El historiador Emilio Bidondo en “La Guerra de la Independencia en el norte argentino” escribe que esta victoria, aunque pequeña en sí misma, adquiere proyecciones nacionales. “El gobierno central premia con cinco medallas de oro a Arias y sus oficiales Rodríguez, Portal, teniente Mariscal y Alférez Ontiveros, a los restantes se les conceden medallas de plata y a la tropa una cinta celeste y blanca para ser llevada en la chaqueta con la inscripción: Humahuaca en letras blancas. Estos premios se otorgan según propuesta y modelo elevado por el general Manuel Belgrano”.

Félix Infante en “Manuel Eduardo Arias, Guerrero de la Independencia” (Imprenta del Estado 1960), reproduce una carta de Güemes a Belgrano, donde elogia el valor del comandante jujeño y su



H. Cámara de Diputados de la Nación

gente: “Por él verá el mundo militar que tamaño triunfo es debido al valor y enérgica intrepidez de unos hombres que han jurado vencer o morir en la causa de honor. Conocerá también V.E. lo que otras veces ha dicho, que el enemigo ni aun sus espaldas tiene seguras y que en medio de sus bayonetas reina el espíritu patriótico y el fuego Santo de la Libertad. Prueba inequívoca es de esta verdad que unos hombres desarmados se arrojan intrépidos sobre los tiranos y los arrollan y destrozan. Recomiendo a V.E. el mérito de todos los oficiales que han concurrido a tan gloriosa jornada y muy particularmente el que ha contraído el bravo y benemérito comandante Arias, que con su acostumbrado empeño, supo dirigir con acierto un golpe que llena de gloria a la Nación, y de terror y espanto a los Liberticidas del Perú”.

El reconocimiento que se solicita como héroe nacional, será también un reconocimiento a todos los jujeños de ese tiempo que, a su lado, y confiados en su liderazgo combatieron y se convirtieron en los grandes héroes anónimos de nuestra historia.

Los valores que encarna su figura, su capacidad de entrega y sacrificio, el anteponer la independencia de la Patria y su amor por ella a todo otro interés, constituyen méritos suficientes para que como un acto de justicia este Congreso, lo declare héroe nacional y que su nombre y su obra sean conocidos en toda la extensión de nuestro país.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a las Señoras y los Señores Diputados que acompañen, con su voto afirmativo, al presente proyecto de ley.

Jorge Raúl Rizzotti
Diputado Nacional